

## NOTA INFORMATIVA

### LA FALLIDA REINCORPORACIÓN ESCALONADA EN LA DGP

Madrid, 30 de abril de 2020

Esta tarde se celebrará por vía telemática la convocatoria de la **Comisión Nacional de Seguridad y Salud de la Dirección General de la Policía**.

Será la **segunda reunión en mes y medio** de este órgano, configurado como Comisión de Seguimiento Administración-Sindicatos de la crisis del **COVID19** y que **debiera haber celebrado sus reuniones semanalmente**. Sin haber recibido ninguna comunicación oficial por parte de Policía para no haber realizado estas reuniones con la frecuencia adecuada, y siendo la **DGP** el único organismo de toda la Administración General del Estado que **no ha facilitado** datos sobre la incidencia de la crisis sanitaria en sus trabajadores y trabajadoras, este es el escenario en el que queda demostrada la **escasa importancia** que esta dramática situación de excepcionalidad que vive nuestra sociedad parece tener para la Dirección General de la Policía.

Esta segunda convocatoria se hace al amparo de *la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública del 22 de abril*, por la que se dan las primeras **instrucciones para la reincorporación presencial de los empleados y empleadas públicas**. Desde **CCOO** nos tememos que esta convocatoria de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo tiene como fin comunicarnos la reincorporación presencial de los funcionarios no policiales **sin garantizar su seguridad y salud**.

Dicha reincorporación presencial ya se ha iniciado en diferentes Jefaturas y Comisarías Provinciales de facto, obviando las medidas preventivas que se han recopilado en los diferentes documentos presentados por el Instituto Nacional de

Seguridad y Salud en el Trabajo y las diferentes Resoluciones de Función Pública, Subsecretaría del Ministerio del Interior y de la Subdirección General de Recursos Humanos de la DGP.

Tras tener noticias de aumento del personal no policial que hacen labores de atención presencial, eliminación de las restricciones para expedir documentación sin urgencias de ningún tipo, dar órdenes para la reincorporación de personal que se encuentra cumpliendo con su deber inexcusable por cuidado de hijos menores o personas mayores, las negativas o faltas de contestación a las solicitudes de los compañeros y compañeras relativas a los grupos vulnerables al **COVID-19**, con una absoluta parálisis a la hora de obtener medidas protectoras de carácter colectivo (mamparas), quejas sobre falta de equipos de protección individual...todo ello nos lleva a pensar en una **Dirección General de la Policía descentralizada**, donde **cada Jefatura Superior y Comisaría Provincial actúa de forma independiente y a sus anchas** sin tener en cuenta las diversas resoluciones publicadas hasta ahora, obviando legislación vigente como la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales o la Ley de Protección de datos, haciendo caso omiso a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

La Resolución del 22 de abril de Función Pública detalla expresamente que la reincorporación debe ser **negociada con las organizaciones sindicales**. **CCOO** ya adelantó la semana pasada a la DGP un documento con las líneas y medidas de actuación que considerábamos imprescindibles respetar en el marco de lo dictado por las autoridades sanitarias. **Exigimos que se respete esta condición negociada** para la incorporación de la plantilla, así como que en esta segunda reunión con los mandos policiales importe más el fondo que las formas, y **se ponga en primer plano la seguridad y salud laboral por encima de quién llama de usted o no a quien**.